

que se enriquecen? Si la riqueza perjudica á la igualdad, el talento, la virtud, ¿no pueden excitar la envidia, los celos, el temor? ¡Será preciso, pues, desterrar á Aristides porque es justo, y dar la cicuta á Sócrates porque corrompe á la juventud! Es inútil continuar nuestras suposiciones. Desgraciadamente no son hipótesis. Esta es la historia de Grecia y de Roma: primeramente, lucha entre el pueblo y la aristocracia de raza; la nobleza vencida, destruida ó desterrada; despues, guerra de los pobres contra los ricos, disolucion de las ciudades, tiranía ó cesarismo, decadencia y muerte. La Italia, con sus brillantes ciudades, repitió esta triste experiencia. Vale la pena de que la democracia moderna medite sobre ello. Si se obstina en buscar la libertad en la igualdad, conducirá á los pueblos al abismo en donde han perecido las repúblicas de Grecia, de Roma y de Italia. En ese caso renacerá la era de los Césares, es decir, la era del despotismo y de la decrepitud. Y ni siquiera se tendrá el derecho de maldecir á los Césares, porque el cesarismo es el imperio de la fuerza; ahora bien, cuando la lucha de los pobres contra los ricos ha destruido todos los lazos sociales, cuando la anarquía amenaza matar el resto de vida que queda á las naciones, la necesidad de conservarse las lleva á invocar la fuerza, porque la fuerza es el único medio de impedir que perezca la sociedad. ¡Piensen bien en ello los demócratas: son los precursores de César!

§ II.—La escuela de la libertad.

N.º 1.—Montesquieu.

«Montesquieu, dice Voltaire, ha hecho recordar por todas partes á los hombres que son libres; presenta á la naturaleza humana sus títulos que ha perdido en la mayor parte de la tierra» (1). Se ha dicho que el elogio es exagerado. En cierto sentido es cierto que Montesquieu ha vuelto á encontrar los títulos del género

(1) VOLTAIRE, *Ideas republicanas*, LI, (Obras, t. XXVI, p. 206.)

humano, pero hay que añadir que no siempre se atrevió á hacerlos valer. Tengámosle en cuenta lo que ha hecho, y aprovechémosnos de sus debilidades, no para imitarlas, sino para ser más atrevidos que él. Cuando se ha reconocido la verdad, es un deber proclamarla muy alto, sin consideracion alguna á las preocupaciones. Montesquieu ha descubierto la verdad sobre la gran cuestion que nos ocupa, y Voltaire tiene razon en decir que es su título de gloria. Pero el autor del *Espíritu de las leyes* era más bien historiador que filósofo; como historiador, buscaba la razon de ser de todas las instituciones que encontraba en su camino, lo cual conduce fácilmente á justificarlas. Este es el escollo en que tropezó Aristóteles cuando trató de legitimar la esclavitud. Montesquieu es de la misma familia; ésta es la causa de su debilidad, pero también el principio de su grandeza.

Hemos dicho el error que extravió á la Revolucion: confundió la libertad con la soberanía, con la igualdad de poder; desde aquel momento se hallaba en la pendiente del despotismo, y á él fué á parar. Si se hubiese inspirado en Montesquieu en lugar de inspirarse en Rousseau, hubiera evitado este escollo. Empieza por decir que los hombres atribuyen ideas muy contradictorias á la palabra *libertad*. Lo que era verdad en el siglo XVIII lo es todavía hoy; pudiera añadirse, sin demasiada murmuracion, que para la mayor parte de los que hablan constantemente de libertad y la tienen siempre en los labios, no es más que una palabra. Hay, dice Montesquieu, quienes llaman *libertad* á la facilidad de deponer á aquel á quien habian conferido un poder tiránico; pero si deponen al tirano, y si conservan la tiranía, ¿serán acaso más libres? Otros creen que la libertad consiste en la facultad de elegir á aquel á quien deben obedecer; pero si una vez elegido le deben completa obediencia, ¿en qué será más favorable á la libertad aquel tirano electivo que un tirano hereditario? Montesquieu continúa burlándose de paso de cierto pueblo que ha tomado durante largo tiempo la libertad por el uso de llevar la barba larga; los moscovitas estaban seguramente en un error al creerse libres por el mero hecho de llevar la barba larga; pero tuvieron razon en acusar de despotismo al czar Pedro cuando se la hizo cortar. Un error más extendido es el que refiere la libertad á una sola forma

de gobierno; esto casi ha llegado á ser un axioma para los que viven en las repúblicas. Montesquieu halla una explicacion de este hecho, que efectivamente tiene su razon de ser: « Como en las repúblicas no se tiene siempre ante la vista y de una manera tan presente los instrumentos de los males que se lamentan, y áun las leyes parecen hablar allí más, y los ejecutores de la ley ménos, se atribuye ordinariamente la libertad á las repúblicas y se la excluye de las monarquías. » Hay otra razon por la cual la democracia parece ser el gobierno propio de la libertad, y es que parece que el pueblo hace en ello poco más ó ménos lo que quiere. Esto conduce á este fatal error de confundir el *poder* del pueblo con la *libertad* del pueblo (1).

Montesquieu no admite que la libertad consista en la soberanía. Así sucedía en las repúblicas antiguas que Maquiavelo echaba tan de ménos, y de que la Francia fué tambien idólatra durante la Revolucion. Esto, en realidad, es el despotismo bajo el nombre de libertad, porque creyéndose libre el pueblo en razon del poder que ejerce, cuanto más poder tenga, más libre se creerá; el ideal de la libertad será, pues, el ejercicio de la omnipotencia por la nacion soberana. Oigamos el *Espíritu de las leyes* sobre este funesto error: « Todo se perdería, si el mismo hombre, ó el mismo cuerpo, de nobles ó de plebeyos, ejerciese estos tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas, y el de juzgar los crímenes ó las contiendas de los particulares. » Montesquieu pone al mismo nivel todas las formas de gobierno; dice que todos son igualmente viciosos cuando el poder supremo es absoluto; ¿qué importa, en efecto, que el órgano del despotismo se llame rey, senado ó pueblo? Siempre será un despotismo.

Montesquieu compara las monarquías de su tiempo con las repúblicas de Italia; da la preferencia á las monarquías. Esto no es una paradoja. El poder de los reyes era absoluto, á la verdad, pero se limitaban á hacer leyes y á hacerlas cumplir; no intervenían de ordinario en el ejercicio de la justicia; esta limitacion que ponían á su poder basta para hacerlo moderado en comparacion, no

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XI, c. II.

solamente del Oriente, en donde la confusion de todos los poderes produce un espantoso despotismo, sino áun de las repúblicas de Italia, en las que, estando reunidos los tres poderes, habia ménos libertad que en las monarquías. Por esto, dice Montesquieu, tiene el gobierno necesidad, para conservarse, de medios tan violentos como los déspotas del Asia; testigos los inquisidores de Estado en Venecia, y el cepillo en que todo delator puede en cualquier momento lanzar con un billete su acusacion. ¿Habrá necesidad de preguntar qué es de la libertad bajo semejante régimen, á pesar del bello nombre de república? « El mismo Cuerpo de magistrados tiene, como ejecutor de las leyes, todo el poder que se ha dado como legislador. Puede destruir el Estado por sus decisiones generales; y como ademas tiene el poder de juzgar, puede destruir á cada ciudadano por sus decisiones particulares » (1). Añadamos que el despotismo, bajo forma democrática, es mucho más peligroso que el despotismo completamente descubierto que reina en Oriente; la tiranía, en su brutalidad, subleva de tal manera la conciencia, que cuesta trabajo el comprender que la soporten los pueblos. Pero cuando la tiranía se disfraza y los hombres se creen libres áun siendo esclavos, en ese caso puede decirse con Montesquieu que todo se ha perdido.

Apresurémonos á restablecer la verdad. Montesquieu analiza perfectamente la idea de libertad. Distingue la libertad política en sus relaciones con la constitucion, y la libertad civil en sus relaciones con los ciudadanos. La libertad política, dice, está formada por una cierta distribucion de los tres poderes; esto es lo que llamamos la division de los poderes; tiende á hacer imposible el gobierno absoluto, arbitrario. Es una garantía contra el despotismo, pero áun no es la libertad. La libertad es un derecho de los ciudadanos; consiste, dice Montesquieu, en su *seguridad* (2). La frase es demasiado restringida; es la libertad individual en su acepcion más amplia, es decir, los derechos que el hombre tiene por su naturaleza y cuyo goce debe asegurarle la sociedad. Cuando los derechos de los hombres son reconocidos, la division de los

(1) *Espíritu de las Leyes*, lib. XI, c. VI.

(2) MONTESQUIEU, *Espíritu de las Leyes*, lib. XII, c. I.

poderes y las demás instituciones políticas deben garantizarle su ejercicio. Lo que Montesquieu dice de la necesidad de dividir y de separar los poderes, si se quiere que la libertad sea real, es admirable:

«La libertad política en un ciudadano es aquella tranquilidad de espíritu que proviene de la opinión que cada cual tiene de su seguridad; y para que se tenga esta libertad, es menester que el Gobierno sea tal que un ciudadano no pueda temer á otro ciudadano.»

»Cuando en la misma persona ó en el mismo cuerpo de magistratura el poder legislativo va unido al poder ejecutivo, no hay libertad, porque puede temerse que el mismo monarca ó el mismo Senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente.

»No hay tampoco libertad si el poder judicial no está separado del poder legislativo y del ejecutivo. Si va unido al poder legislativo, el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, porque el juez sería legislador. Si va unido al poder ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de un opresor» (1).

La distinción entre la libertad civil, ó lo que nosotros llamamos los *derechos del hombre*, y la libertad política, ó lo que nosotros llamamos *garantías constitucionales*, es verdadera y capital. En el siglo XVIII era todavía nueva, al ménos en Francia. Era fácil para los franceses el confundir las dos libertades; no gozaban de ninguna. Montesquieu no siempre evita esta confusión. Así, cuando se trata de definir el límite de la libertad de los ciudadanos, dice que la libertad consiste en poder hacer lo que se debe querer y en no ser obligado á hacer lo que no se debe querer. De aquí deduce que la libertad es el derecho de hacer todo lo que permiten las leyes. La definición es incompleta; hubiera sido preciso determinar qué está permitido al legislador prohibir á los ciudadanos. ¿No puede la ley ser tiránica? ¿Y seré libre obedeciendo á una ley que me tiraniza? En el siglo XVIII las leyes mandaban casi en todas partes á los súbditos que siguieran el culto del príncipe; ¿eran libres obedeciendo á semejante ley? Sería lo mismo que preguntar si se es libre teniendo

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las Leyes*, lib. XI, c. VI.

la conciencia esclava. Benjamin Constant explica muy bien el error en que ha incurrido Montesquieu. Oigamos á este campeón de la libertad; las palabras que vamos á transcribir deberían formar la profesión de fe de todos aquellos que aman la libertad: «Montesquieu me parece haber confundido dos cosas, la *libertad* y la *garantía*. Los *derechos individuales*, es la *libertad*; los *derechos sociales*, es la *garantía*... La máxima de Montesquieu de que los individuos tienen el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten, es al mismo tiempo un principio de garantía. Significa que nadie tiene el derecho de impedir á otro hacer lo que las leyes no le prohíben; pero no explica qué es lo que las leyes tienen ó no el derecho de prohibir. Ahora bien, en esto es en lo que reside la libertad. *La libertad no es otra cosa que lo que los individuos tienen el derecho de hacer, y lo que la sociedad no tiene el derecho de impedir*» (1).

Estos derechos que pertenecen al hombre y de que ningún poder humano puede despojarle, son los que la Asamblea constituyente formuló en la *declaración de los derechos*. ¿En qué consiste que los *derechos individuales*, aunque reconocidos por el legislador, aunque consagrados por la mayor parte de las constituciones, han sido generalmente una letra muerta? Montesquieu hace una observación sobre la libertad civil, que nos dará la respuesta á nuestra pregunta. No basta, dice, que las leyes decreten la libertad; las costumbres, los ejemplos admitidos, la tradición pueden hacer nacer la libertad (2). Hay más; no es jamás el legislador quien crea la libertad civil: es menester que los individuos la conquisten por la energía de sus convicciones y de su voluntad. Por más que la Asamblea constituyente proclamó la declaración de los derechos y que la libertad era la aspiración de la Francia en 1789, la nación no sabía practicarla. Fué escrita en la Constitución, pero no penetró en las costumbres.

Faltaba en Francia el espíritu de libertad al paso que los ingleses lo tenían en el más alto grado. Montesquieu lo hace constar:

(1) BENJAMIN CONSTANT, *De la Soberanía del pueblo y de sus límites*. (*Curso de política constitucional*, publicado por Pagés, edición de Brusélas, página 64, nota.)

(2) MONTESQUIEU, *Espíritu de las Leyes*, lib. XII, c. I.

«Esta nación ama prodigiosamente su libertad, porque su libertad es verdadera; y para defenderla sacrifica sus bienes, su bienestar, sus intereses; hasta se impone las más duras contribuciones, y tales cuales el príncipe más absoluto no se atrevería á hacerlas soportar á sus súbditos» (1). Lo cual no impide á Inglaterra prosperar admirablemente. ¿Cuántas veces se ha profetizado ya su decadencia? Los católicos no le perdonan su herejía, y dicen que su ruina es inevitable. Los demócratas no pueden acostumbrarse á una libertad sin igualdad, y son igualmente pródigos en predicciones amenazadoras. Estas profecías se han vuelto contra los profetas. La libertad es la vida; allí donde se practica la libertad, la vida es fuerte y progresiva. Hé aquí un elemento de poder y de grandeza que vale más que la tranquilidad tan decantada en el siglo XVIII por los escritores católicos. La tranquilidad del despotismo condujo al trastorno del 93, al paso que la libertad inglesa arrostra todas las tempestades.

¡Glorifiquemos á los filósofos que difundieron el espíritu de la libertad! Montesquieu merece ser celebrado como uno de sus defensores. Voltaire le ha tributado un bello testimonio en su *Comentario sobre el espíritu de las leyes*. «Si alguno ha combatido por devolver á los esclavos de toda especie el derecho natural, la libertad, es seguramente Montesquieu. Ha opuesto la razón y la humanidad á todas las especies de esclavitudes: á la de los negros que se van á buscar á la costa de Guinea para tener azúcar en las islas Caribes; á la de los eunuocos para guardar las mujeres y para servir de tiples en la capilla del Papa; á la de los infortunados, varones y hembras, que sacrifican su voluntad, sus deberes, sus pensamientos, toda su existencia, en una edad en que las leyes no permiten que se disponga de una cantidad de cuatro cuartos... Ha desplegado sobre todo su elocuencia contra la esclavitud de la gleba en que yacen todavía tantos cultivadores» (2).

Los apologistas de la Iglesia pretenden que el *catolicismo es la religión de la libertad*; se atreven á sostener que él es quien ha emancipado al mundo de la servidumbre antigua. La verdad es

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las Leyes*, lib. XIX, c. XXVII.

(2) VOLTAIRE, *Comentario al Espíritu de las Leyes* (*Obras*, t. XXVI, página 396).

que esta gloria pertenece á la filosofía. No se encuentra, entre los Padres de la Iglesia ni entre los doctores de la Edad Media, un solo defensor de la libertad. Bossuet se hizo también el campeón de la esclavitud. Aun después que los filósofos reivindicaron los derechos de la naturaleza, los abades que los combatieron se decidieron por la servidumbre. Opongamos á estos hombres, nacidos para ser esclavos, la voz de un hombre libre. Montesquieu destruye las deplorables razones que Bossuet alegaba, siguiendo á los jurisconsultos romanos, para sostener la peor de las causas. No se creará jamás, dice, que fuese la piedad quien hubiese establecido la esclavitud. Se invoca el derecho de gentes; quiere que los prisioneros sean esclavos para que no se los mate. Hé aquí una razón que no tiene nada de sensata. Es falso que sea permitido matar en la guerra más que por necesidad; pero cuando un hombre ha hecho á otro esclavo, no puede decirse que se haya visto en la necesidad de matarle, puesto que no lo ha hecho. Todo el derecho que la guerra da sobre los cautivos es asegurarse de tal manera de su persona que no puedan ya causar daño.

El abate Bergier halló otra razón tan poco sensata para defender la esclavitud; por mejor decir, no hizo más que repetir una argucia que Montesquieu había ya destruido. Un hombre libre puede venderse, dice. Esto no es cierto, contesta el *Espíritu de las leyes*. La venta supone un precio; al venderse el esclavo, todos sus bienes pasarían á ser propiedad del señor; luego el señor no daría nada, y el esclavo nada recibiría. Hé aquí un argumento de jurista que Montesquieu opone á los juristas. Hay razones más elevadas. «Si no es permitido matarse, porque todo el mundo se debe á su patria, no es permitido venderse. La libertad de cada ciudadano es una parte de la libertad pública. Esta cualidad, en el Estado popular es hasta una parte de la soberanía. Vender su cualidad de ciudadano es un acto de tal extravagancia, que no puede suponérsele en ningún hombre.» En fin, Montesquieu opone á los apologistas de la servidumbre este grito de la conciencia: «Si la libertad tiene un precio para el que la compra, no tiene precio para el que la vende» (1). No era ésta la opinión de los abades: tenían

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las Leyes*, lib. XV, c. II.

una idea tan elevada de la naturaleza humana, que les parecía que el alimento era el mayor bien del hombre; que, por consiguiente, el esclavo cuya subsistencia está asegurada debe considerar muy feliz su situación. A los ojos de Montesquieu, la libertad es el bien de los bienes, como la servidumbre es el mal de los males. Esto lo dice todo.

Hay una esclavitud que mancha todavía hoy la cristiandad, y que encuentra defensores entre los ministros del Evangelio (1). Una de las páginas más bellas del *Espíritu de las leyes* es el capítulo sobre la esclavitud de los negros. Vamos á transcribirlo; leyéndolo, podrá juzgar el lector si los filósofos del siglo XVIII han tomado ó robado sus ideas generosas á la Iglesia; ¡singulares ladrones los que roban lo que no posee el robado!

«Si yo tuviese que sostener el derecho que tenemos de hacer esclavos á los negros, hé aquí lo que diría:

»Habiendo exterminado los pueblos de Europa á los de América, ha debido reducir á esclavitud á los de África, para utilizarlos en roturar tantas tierras.

»El azúcar sería muy caro si no se hiciese cultivar la planta que lo produce por esclavos.

»Aquellos de quienes se trata son negros desde los pies hasta la cabeza, y tienen la nariz tan aplastada que es casi imposible tenerles lástima.

»No cabe en cabeza humana que Dios, que es un sér infinitamente sabio, haya colocado un alma, sobre todo un alma buena, en un cuerpo completamente negro.

»Es tan natural pensar que lo que constituye la esencia de la humanidad es el color, que los pueblos de Asia que hacen eunucos privan siempre á los negros de la relacion que tienen con nosotros de una manera más señalada.

»Una prueba de que los negros no tienen sentido comun es que hacen más caso de un collar de cristal que del oro, que entre las naciones civilizadas tiene tanta importancia.

»Es imposible que supongamos que aquellas gentes sean hom-

(1) Escrito ántes de la gloriosa lucha que ha puesto fin á la esclavitud de los negros en los Estados-Unidos.

bres, porque si los supusiéramos hombres, se empezaría á creer que nosotros mismos no somos cristianos...» (1).

Esta última frase no es exacta. Montesquieu debía saber que Bossuet, que es cristiano, que pasa por el último padre de la Iglesia, legitima la esclavitud, invocando la Biblia y los Evangelios. Porque eran cristianos defendían la esclavitud el ilustre obispo y todos los doctores ortodoxos. ¿Por qué, pues, insinúa Montesquieu que el cristianismo rechaza la esclavitud, cuando la han defendido los adversarios de la filosofía en nombre del cristianismo durante todo el siglo XVIII? Aquí tocamos al lado débil del gran escritor. Hay una libertad que no reclama, y, cosa extraña, es la que todo filósofo debería reivindicar, la libertad de pensar. Montesquieu no se atreve á decir que no se debe castigar la herejía, dice solamente que se debe ser muy circunspecto en castigarla (2). Sin embargo, si hay alguna cosa evidente es que en el castigo de la herejía no es el criminal el pretendido culpable, sino la Iglesia que ha inventado el crimen para matar el libre pensamiento. El autor del *Espíritu de las leyes* hubiera debido censurar, pues, á la Iglesia. ¿Cómo es que fué infiel al espíritu de su tiempo, infiel hasta á sus propias convicciones? Basta leer las *Cartas persas* para convencerse de que Montesquieu no era más creyente que Voltaire; pero, si era libre pensador por la inteligencia, no lo era por el valor. En el *Espíritu de las leyes* hace la corte al cristianismo; atribuye á la religion cristiana todos los beneficios de la civilizacion moderna; aún cuando detesta la intolerancia, no se atreve á condenar la horrible legislacion de la Iglesia acerca de los herejes; él, que habia ensalzado tanto la libertad, se rebaja hasta alabar á los jesuitas del Paraguay; será siempre muy bello, dice, gobernar á los hombres haciéndolos felices (3). ¿Se hace felices á los hombres, exclama Voltaire, tratándolos como á esclavos y como á niños? Además, el gran satírico añade estas amargas palabras: «Pero cuando Montesquieu escribía, todavía eran poderosos los jesuitas» (4).

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las Leyes*, lib. XV, c. V.

(2) IDEM, *ibid.*, lib. XII, c. V.

(3) IDEM, *ibid.*, lib. IV, c. VI.

(4) VOLTAIRE, *Comentario al Espíritu de las leyes* (*Obras*, tomo XXVI, página 360).

Tal vez seamos demasiado severos diciendo que Montesquieu hizo la corte al cristianismo y á la Iglesia. Pero á los hombres de talento hay que tratarlos con severidad. Grandes por la inteligencia, son tanto más culpables cuando abandonan la causa del libre pensamiento. Su debilidad constituye autoridad para las medianías que se amparan con ella para excusar su cobardía. Montesquieu podría ir de buena fe al reivindicar para el cristianismo la parte principal de nuestra civilización; pero ha exagerado evidentemente la influencia de la religión, no teniendo para nada en cuenta el elemento de raza. Él mismo hace notar que la libertad inglesa tiene sus raíces en las selvas de la Germania. Si hubiese seguido esta idea hasta el fin, se hubiera convencido de que no es al cristianismo, sino á los germanos, á quienes debemos la libertad. Montesquieu rindió homenaje indudablemente al elemento germánico, celebrando la constitución de Inglaterra. Pero la celebró como historiador; no pensó en introducirla en Francia; se encontraba muy bien con la monarquía de Luis XV! Sin embargo, ¡aquel hermoso régimen le obligaba á imprimir el *Espíritu de las leyes* en el extranjero! Y tal era la incurable intolerancia de la Iglesia, que los jesuitas, á pesar de los elogios del *Espíritu de las leyes*, trataron á Montesquieu de espinosista y de ateo. Montesquieu contestó con otra nueva debilidad; haciendo protestas de su ortodoxia. Hé aquí una mancha. Para perdonarle hay que recordar que, defendiendo la libertad como un derecho natural, fué un precursor del 89.

N.º 2.—Voltaire.

I.

Un miembro de la Asamblea constituyente, Rabaut Saint-Etienne, dice de Voltaire: «En sus escritos se contienen todos los principios de la libertad, todas las semillas de la Revolución» (1). Este es el elogio más magnífico que puede hacerse de

(1) RABAUT DE SAINT-ETIENNE, *Compendio histórico de la Revolución francesa*, p. 20.

Voltaire, y es merecido. Sus principios son los de Montesquieu, pero los expone con más audacia. Él, que se imponía la misión de destruir el cristianismo, no podía retroceder ante la autoridad de la Iglesia, y aunque se le haya llamado adulator de los reyes, no respetaba más su autoridad que la de los sacerdotes, cuando los encontraba en su camino. Hay una pasión que lo domina y lo explica todo en él, y es, no el odio á la religión cristiana, como suele decirse, sino el odio á la dominación clerical. Voltaire ha escrito *Ideas republicanas*; se ha sacado partido de todo esto para acusarle de ser un demócrata, un revolucionario. Pero ¿qué tiranía es la que combate? ¿qué libertad reivindica? Escuchemos su respuesta:

«El más absurdo de los despotismos, el más humillante para la naturaleza humana, el más contradictorio, el más funesto es el de los sacerdotes, y de todos los imperios sacerdotales el más criminal es sin disputa el de los sacerdotes de la religión cristiana. Es un ultraje hecho al Evangelio, puesto que Jesucristo dice en veinte pasajes: *No habrá entre vosotros primero ni último. Mi reino no es de este mundo. El Hijo del hombre no ha venido para ser servido, sino para servir*, etc.» (1).

Este es el republicanismo de Voltaire. No ataca al poder real; si hace una guerra á muerte á la Iglesia, es porque ésta es el enemigo más encarnizado y más formidable del libre pensamiento. En el siglo XVIII era todavía aliada de los reyes; Voltaire quiere arrancarle este apoyo y dárselo á la filosofía. Con este propósito solía decir que los filósofos eran los apoyos del trono; lo eran en efecto, en cuanto combatían al mismo adversario, la ambición del sacerdocio. Pero, si Voltaire se proponía ante todo destruir la dominación de la Iglesia, no pensaba en que el poder real heredase el despotismo eclesiástico. Reivindicó con más atrevimiento que Montesquieu los derechos del hombre, y lo hizo tanto contra los reyes como contra los sacerdotes.

Voltaire no era de opinión de que el antiguo régimen fuese el mejor de los mundos posibles. Dice, con Montesquieu, que la libertad consiste en no depender más que de las leyes: «En este

(1) VOLTAIRE, *Pensamientos republicanos* (Obras, t. XXVI, p. 188).